



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03298980-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-03298980-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de San Antonio de Areco”, en el partido de San Antonio de Areco, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la Resolución N° RESO-2021-83-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 6 de Mayo del 2021, del señor Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se aprobó la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, la cual fuera avalada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de San Antonio de Areco”, en el partido de San Antonio de Areco, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y seis millones doscientos diez mil quinientos veinticuatro con ochenta y nueve centavos (\$146.210.524,89), y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-70-GDEBA-DPCYCMYSPGP, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de San Antonio de Areco”, en el partido de San Antonio de Areco, estableciendo como

fecha de apertura de ofertas el día jueves 27 de mayo de 2021 a las 13:00 horas;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y en la página [www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones);

Que en atención a lo solicitado mediante Nota N° NO-2021-12429390-GDEBA-DPAMIYSPGP expedida por la Dirección Provincial de Arquitectura, resulta necesario incorporar un nuevo pliego a la documentación licitatoria;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, y encontrándose en trámite la aprobación del nuevo pliego deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 10 de Junio de 2021 a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020 y la RESO-2021-83-GDEBA-SSOPMIYSPGP;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Casa de Provincia – Municipalidad de San Antonio de Areco”, en el partido de San Antonio de Areco, para el día jueves 10 de Junio de 2021 a las 12:00 horas en el Salón de Actos “Ingeniero Luis A. Huergo” del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, a publicar la prórroga de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) , hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones) .

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.